



SOLICITUD DE TRANSFERENCIA

DECRETO N° 434

CHIGUAYANTE 07 ABR. 2010

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a PATRICIA DEL PILAR CANALES CAMPOS, RUT: N° 10.899.945-4, TRANSFERIR PATENTE ALCOHOL ROL N° 400069-2, en la dirección de PASAJE LAS VIOLETAS N° 2094 POB. MANQUIMAVIDA, CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a VERONICA CECILIA CANALES CAMPOS, RUT N° 9.429.788-5

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
 TOMAS SOLIS NOVA
 ALCALDE

TSN/LTS/SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA: 15:10
 FIRMA: 06/04/10